

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA (CEFAFA)

FONDO: PROGRAMA DE REHABILITACION

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.

PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

PROVEEDOR

CARLOS ERNESTO ELIAS AVALOS

CONDICION DE PAGO

CREDITO A 30 DIAS

NIT: 0614-060659-015-0

CODIGO DESCRIPCION DEL PRODUCTO

541070201 CINCHO DE NYLON DE 1/2

541070581 POLIPROPILENO BLANCO DE 5MM

541180310 DISCOS PARA SIERRA DE 2 1/2

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA.: 201805 145

No. OFICIO: del

CORRELATIVO POR TIPO DE O/C. 4

REGISTRO NUMERO..... 31834-5

NUMERO de N.I.T..... 0614-141284-0020

FECHA SUCURSAL N.SOL.:201804-252

15/05/2018 96 GENERAL CERPROFA

CANTIDAD PRECIO UNITARIO TOTAL

4.00 12.0000 \$ 48.00

20.00 150.0000 \$ 3,000.00

10.00 107.1200 \$ 1,071.20

Alexia Zelada Rivas

17-05-18

[Handwritten signature]

54107

13102000

13102022 (PP)

L.O.P. Carlos Ernesto Elias Técnico en Ortesis y Prótesis J. V. P. M. No. 4

ADMIN. TITULAR: LIC. JORGE MILTON ALVARADO

Total Compra: 4,119.20

I.V.A.: 0.00

Total: 4,119.20

COMPRA PARA FABRICACION Y REPARACION DE PROTESIS, TIEMPO DE ENTREGA: QUINCE (15) DIAS HABILES DESPUES DE ENTREGADA ORDEN DE COMPRA, EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: CEFAFA/PROGRAMA DE REHABILITACION.

NOTA: En caso de impresión de Orden de Compra original por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$ + IVA

Elaborado por: [Signature] Técnico GACI

Revisado por: [Signature] Ing. Jesus Palacios Gerente de Adquisiciones Jefe GACI

Autorizado por: [Signature] Contralmirante Juan Antonio Calderón Gonzalez Gerente General

Visado Presupuestario: [Signature] Lic. Jose Roberto Vasquez Vides Jefe de Presupuesto 2596

Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.